



CONTRATO ADMINISTRATIVO

En Valdemoro, a 28 de Abril de 2017.

REUNIDOS: De una parte **D. GUILLERMO GROSS DEL RÍO**, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Valdemoro con D.N.I. núm. 51.061590-A.

De otra parte, **D. LUIS GORRACHATEGUI SEGURA** en nombre y representación de **INFRAESTRUCTURAS Y DESARROLLO DE ESPECTÁCULOS Y ACONTECIMIENTOS, S.L.** con CIF B83416313, con D.N.I. nº. 11818967A y domicilio social en Pol. Ind. San Marcos, Calle Morse, 41 28906 Getafe (Madrid).

Reconociéndose ambas partes respectivamente competencia y capacidad legal suficientes, convienen suscribir el presente contrato administrativo del "SERVICIO DE ORGANIZACIÓN DE LAS FIESTAS PATRONALES DEL SANTÍSIMO CRISTO DE LA SALUD LOS DÍAS 5, 6, 7 Y 8 DE MAYO DE 2017 Y DE LAS FIESTAS PATRONALES DE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO LOS DÍAS 7, 8, 9 Y 10 DE SEPTIEMBRE DE 2017", cuyos antecedentes administrativos y cláusulas son:

ANTECEDENTES

I.- Mediante acuerdo adoptado en Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria de fecha 08 de febrero de 2017 se aprobó el expediente de contratación, de tramitación ordinaria y disponer la apertura del procedimiento de adjudicación, a través del procedimiento abierto, varios criterios de adjudicación del "SERVICIO DE ORGANIZACIÓN DE LAS FIESTAS PATRONALES DEL SANTÍSIMO CRISTO DE LA SALUD LOS DÍAS 5, 6, 7 Y 8 DE MAYO DE 2017 Y DE LAS FIESTAS PATRONALES DE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO LOS DÍAS 7, 8, 9 Y 10 DE SEPTIEMBRE DE 2017" (Exp.176/16)

Se aprobaron los pliegos de prescripciones técnicas y los pliegos de cláusulas administrativas particulares que rigen la contratación y se autorizó el gasto por un importe de 250.000 euros IVA incluido con cargo a la aplicación presupuestaria 3380-22609 de 2017.

II.- Mediante acuerdo adoptado en Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria de fecha 12 de abril de 2017 se aprobó adjudicar, una vez cumplido con el requerimiento realizado al licitador que ha presentado la oferta económicamente más ventajosa en el procedimiento abierto, varios criterios de adjudicación del "SERVICIO DE ORGANIZACIÓN DE LAS FIESTAS PATRONALES DEL SANTÍSIMO CRISTO DE LA SALUD LOS DÍAS 5, 6, 7 Y 8 DE MAYO DE 2017 Y DE LAS FIESTAS PATRONALES DE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO LOS DÍAS 7, 8, 9 Y 10 DE SEPTIEMBRE DE 2017" (Exp.176/16) a favor de la mercantil, INFRAESTRUCTURAS Y DESARROLLO DE ESPECTÁCULOS Y ACONTECIMIENTOS, S.L. con CIF B83416313, por un importe total de 189.970,00 euros impuestos incluidos, siendo la base imponible 157.000,00 euros y el IVA 32.970,00 euros.

CLÁUSULAS DEL CONTRATO

PRIMERA.- **D. LUIS GORRACHATEGUI SEGURA** en la representación que ostenta se compromete, con estricta sujeción al pliego de cláusulas administrativas particulares y a las prescripciones técnicas anexas, y en las condiciones contenidas en su oferta que se anexa al presente contrato, a realizar el "SERVICIO DE ORGANIZACIÓN DE LAS FIESTAS PATRONALES DEL SANTÍSIMO CRISTO DE LA SALUD LOS DÍAS 5, 6, 7 Y 8 DE MAYO DE 2017 Y DE LAS FIESTAS PATRONALES DE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO LOS DÍAS 7, 8, 9 Y 10 DE SEPTIEMBRE DE 2017" (Exp.176/16) y declara bajo su responsabilidad que los datos de esta

Plaza de la Constitución, 11. 28341 Valdemoro. Madrid. Tfno.: 91 809 98 90. Fax 91 895 38 38

...



Ayuntamiento de Valdemoro

empresa que constan en el Registro de Licitadores no han sido alterados en ninguna de sus circunstancias y que se corresponden con el Certificado del Registro.

SEGUNDA.- El precio de este contrato es de 189.970,00 euros (CIENTO OCHENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SETENTA EUROS), impuestos incluidos, y su abono se realizará de conformidad con la Cláusula 35 de los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y Cláusula 11 del Pliego de Prescripciones Técnicas.

Este contrato no estará sometido a revisión de precios.

TERCERA.- El plazo de duración del contrato será desde la formalización hasta el desmontaje de las infraestructuras conforme a lo previsto en la cláusula 1 del Pliego de Prescripciones Técnicas.

El período oficial de fiestas y ejecución de espectáculos:

Fiestas de mayo: desde el día 5 al 8 de mayo, ambos inclusive

Fiestas de septiembre: del 7 al 10 de septiembre, ambos inclusive

CUARTA.- El contratista presta su conformidad al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y al Pliego de Prescripciones Técnicas que rigen el contrato y que se anexan como parte integrante del mismo, y ambas partes se someten, para cuanto no se encuentre expresamente previsto en el presente contrato, al Texto Refundido de la Ley de Contratos RDL 3/2011, de 14 de noviembre y demás disposiciones en materia de contratación, y supletoriamente a la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

QUINTA.- Serán causa de resolución del contrato las previstas en la cláusula 42 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el incumplimiento de las obligaciones contractuales llevará aparejadas las penalidades previstas en la cláusula 26 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

SEXTA.- El contratista deberá guardar sigilo respecto a los datos o antecedentes que, no siendo públicos o notorios, estén relacionados con el objeto del contrato y hayan llegado a su conocimiento con ocasión del mismo.

SÉPTIMA.- Este contrato tiene carácter administrativo. El órgano de contratación tiene la facultad de resolver cuantas cuestiones se susciten durante la vigencia del mismo sobre su interpretación, modificación, efectos y extinción, dentro de los límites y con sujeción a los requisitos señalados en la ley.

Los actos dictados por el órgano de contratación son inmediatamente ejecutivos, poniendo fin a la vía administrativa. Contra estas resoluciones podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes, contado a partir del siguiente al de la notificación de la resolución o ser impugnado directamente ante la Jurisdicción contencioso Administrativa

Para la debida constancia de todo lo convenido se firma este contrato en el lugar y fecha al principio mencionado

ALCALDE-PRESIDENTE

Fdo.: D. GUILLERMO GROSS DEL RÍO

En representación de la empresa

Fdo.: D. LUIS GORRACHATEGUI SEGURA

Plaza de la Constitución, 11. 28341 Valdemoro. Madrid. Tfno.: 91 809 98 90. Fax 91 895 38 38

•••